

SECRETARÍA GENERAL

MEMORÁNDUM 47-SG-2018

PARA: LICDO. EUGENIO GONZÁLEZ
Gerencia de Información Pública

DE: **SOFÍA DOLORES CÁCERES ANDINO**
Secretaría General

ASUNTO: **REMISIÓN DE INFORMACIÓN**

FECHA: 10 de julio, 2018.

Por este medio y en relación a la información que se genera en base a los sub componentes que le corresponden a la Secretaría General, se traslada para subir al Portal de Transparencia del IAIP, se describe a continuación:

1. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y SERVICIOS

Sub componente 1.4. Servicios Prestados: Inciso d) Formatos

- Emisión de Constancias, que se generan conforme a las solicitudes de los peticionarios(as), en las Oficinas a nivel nacional, se extendieron para el mes de enero de 2018. (Se adjunta nota aclaratoria).

2. REGULACIÓN Y NORMATIVA

Sub componente 4.1. Leyes, reglamentos, acuerdos y circulares (inciso c):

- Convenios o Acuerdos que se firmen por el CONADEH con otras instituciones enlaces, ya sea en forma Original o Copia, están bajo custodia en la Secretaría siguiendo las instrucciones del Despacho del señor Comisionado. (Mismos que se remiten vía correo electrónico a la Gerencia de Info tecnología al Ing. Ricardo Tapia, si hubiesen en el mes correspondiente)

Sub componente 4.3. Decretos Ejecutivos, acuerdos y resoluciones firmes (inciso c):

- Emisión de Resoluciones.

Asimismo, lo antes descrito se remitirá vía correo electrónico, adjuntando las notas aclaratorias de todo lo que se elaboró en esta Secretaría en el mes de Junio, 2018. (copia al Ing. Ricardo Tapia)

Cualquier aclaración adicional estamos a sus órdenes.

Atentamente,



Comisionado Nacional de los
Derechos Humanos (CONADEH)
Honduras

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de julio, 2018.

Licenciado
EUGENIO GONZÁLEZ
Gerencia de Información Pública
Su Oficina.

Att. Nota Aclaratoria

Estimado Licenciado González:

Por este medio, hago de su conocimiento que está pendiente la RESOLUCIÓN INTERNA No. SG-02-2018, “**ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET**”, para revisión y firma del Comisionado.*

*Documentación soporte pendiente de entregar a la Secretaría General, por la Gerencia de Administración y Finanzas.

Agradeciendo su apoyo, para informar al IAIP dicha información al respecto.

Atentamente,



ABOG. SOFÍA DOLORES CÁCERES
SECRETARIA GENERAL

c. Ing. Ricardo Tapia – Gerente de Infotecología
c. archivo
SDC/easm.



Comisionado Nacional de los
Derechos Humanos (CONADEH)
Honduras

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de julio, 2018.

Licenciado

EUGENIO GONZÁLEZ

Gerencia de Información Pública

Su Oficina.

Att. Nota Aclaratoria

Estimado Licenciado González:

Por este medio, hago de su conocimiento que se han elaborado Constancias que le competen a la Secretaría General en base a solicitud de peticionarios(as), que van a salir del país y tienen que apostillarlas y refrendarlas ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, a continuación se detallan.

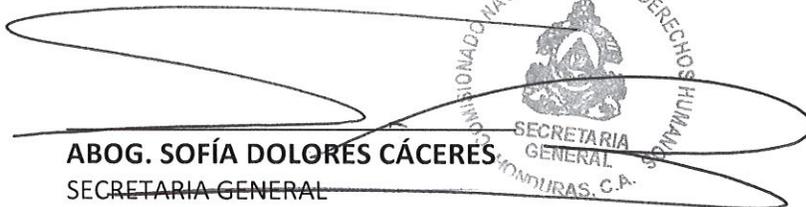
SOLICITUDES DE CONSTANCIAS A NIVEL NACIONAL

MES DE JUNIO, 2018

NO.	OFICINA REGIONAL/DEPARTAMENTAL	MES DE JUNIO	GRAN TOTAL
1	CENTRO ORIENTE	8	
2	Olancho	2	
3	El Paraíso	2	
3	CHOLUTECA	1	
4	Valle	1	
5	Santa Bárbara	1	
6	El Progreso	1	
			16

Cualquier aclaración al respecto, estamos para apoyarle.

Atentamente,


ABOG. SOFÍA DOLORES CÁ CERES
SECRETARIA GENERAL



c. Ing. Ricardo Tapia- Gerencia de Info tecnología

c. archivo

SDC/easm.



Comisionado Nacional de los
Derechos Humanos (CONADEH)
Honduras

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de julio, 2018.

Licenciado
EUGENIO GONZÁLEZ
Gerencia de Información Pública
Su Oficina.

Att. Nota Aclaratoria

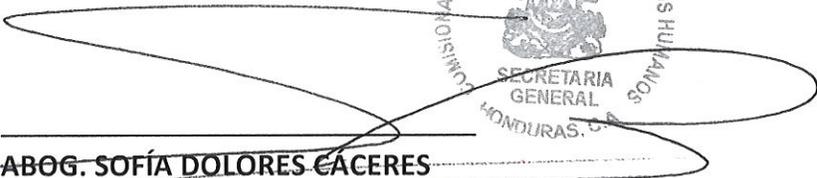
Estimado Licenciado González:

Hago de su conocimiento que en el mes de junio fue recibido del Despacho lo siguiente:

Acuerdo de Asociación para Proyectos en el Marco del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (en lo sucesivo el "ACNUR" y Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (en lo sucesivo el "Asociado"). En fecha 2 de mayo 2018 fueron recibidos dos Originales para su correspondiente firma, ya que se hicieron enmiendas en el anexo de la parte administrativa, entrando en vigencia por un período de un año 1 de enero al 31 de diciembre 2018.

Se adjunta en versión electrónica el documento.

Atentamente,



ABOG. SOFÍA DOLORES CÁCERES
SECRETARÍA GENERAL